

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA N.º 38

31 DE OCTUBRE DE 2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO MARCO TULIO SALAZAR, EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

Representantes académicos

M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández

Máster Karla Rodríguez Salas

Dr. Allan González Estrada

M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias

M.Sc. Nelly López Alfaro

M.Sc. Yensy Vargas Sandoval

M.Sc. Margarita Vargas Calvo

Dra. Rosmery Hernández Pereira

Dra. Shirley Benavides Vindas

Ph.D. Oلمان Segura Bonilla

M.Sc. Randall Hidalgo Mora

M.Sc. Mohammad Jihad Sasa

PH.D. José Javier Saavedra Arias

Lic. Franklín Arroyo Solano

M.Sc. Johnny Villalobos Murillo

M.Sc. Manuel Antonio Solano

Mayorga Lic. Carlos Montero

Cascante

M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez

Dr. Johan Wilhelm Van Veen

M.Sc. Marianella Castro Pérez

M.Sc. Ana Lidieth Montes

Rodríguez M.Sc. Heidy Mariela

León Arce

Lic. Yerry Murillo Mora

M.FA. David Eliot Korish

Dra. Marta Ávila Aguilar

Dra. Nuria Zúñiga Chaves

Lic. Tatiana Rodríguez Mejía

Dr. Braulio Sánchez Ureña

Directores académicos

M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Dra. Aurora Hernández Ulate

Invitados del Centro de Estudios

Generales M.L. María Sancho Ugalde

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas

Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar

Sra. Mayela Morera Chaves

Sr. Juan Miguel Herrera Delgado

Sra. Margarita Mena Muñoz

Sr. Oscar Picado Sánchez

Sr. Jesús Guido Rosales

Sra. Belkis Ugalde Arroyo

Sra. Ingrid Paniagua Guevara

Representantes estudiantiles

Sr. Alexander Zúñiga Salguero

Sr. Augusto Guerrero Urbina

Srita. Fabiana Chaverri Zumbado

Srita. Joselin Zapata Figueroa

Srita. Sara Bonilla Gómez

Sr. Noel Cruz Muñoz

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

M.Sc. Rocío Alvarado Cruz

Dr. Rafael Vindas Bolaños

M.Sc. Grace Wong Reyes

Máster Ileana Saborío Pérez

M.Sc. María de los Ángeles Alfaro Murillo

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca

Representantes administrativos:

Sr. Sergio Fernández Rojas

Sr. Geovanny Soto Rodríguez

Directores académicos

M.Ed. Wagner Castro Castillo

Sra. María Teresa Dobles Villegas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

M.Sc. Viviana Núñez Alvarado

M.Sc. Doris Fernández Carvajal

M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca

M.Sc. Floribeth Solís Fernández

M.Sc. Luis Gómez Ordoñez

Ph.D. Ángel Herrera Ulloa

Dr. Evelio Granados Carvajal

Invitados Centro de Estudios Generales

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

M.El. Julio Barquero Alfaro

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro

Representantes estudiantiles

Sr. Juan Ignacio Camacho Chacón

Sr. Andrey Leitón Gutiérrez

Sr. Camilo Vidaurre Rodríguez

Sr. Howard Castillo Batista

Sra. Fiorella R. Duran

Sr. Kevin Mora Amador

Sr. José Esteban Porras Villarreal

Sra. Isabel Guillen Espinoza

Sr. Joshep Stefan Salazar Calvo

Srita. Valeria Sofía Rodríguez Barquero

Srita. Jazmín Arroyo Calderón

Sr. Oscar Barrantes Angulo

Sra. Eimy Ramírez Fonseca

Director académico

M.Sc. Roy Atencio Morales

Artículo 1. Aprobación de la agenda

El Sr. Yerry Murillo da lectura a la propuesta de agenda enviada por correo electrónico.

Artículo 2. Ingreso de la estudiante de la Escuela de Música

El Sr. Yerry Murillo somete a votación el ingreso de la estudiante Nicole Ginarte para que participe en la asamblea de hoy.

Se reciben: 29 votos a favor.

00 en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. PERMITIR EL INGRESO DE LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE MÚSICA NICOLE GINARTE. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Normativa estatutaria relacionada con la destitución de autoridades, presentada por el Lic. Gerardo Solís Esquivel.

El Sr. Yerry Murillo recuerda que las sesiones de la Asamblea de Representantes, por el reglamento que se tiene, están inscritas como sesiones privadas; entonces no procede que se hagan grabaciones o transmisiones mientras se está en las sesiones, en cuanto han sido declaradas de carácter privado para que se tenga ese cuidado y no entren en confusiones posteriormente.

El Sr. Gerardo Solís externa que, en relación con el procedimiento para la destitución de las autoridades electas, básicamente, hay dos cuerpos normativos que son el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Régimen Disciplinario; va a empezar con un tema que es relevante porque el Estatuto Orgánico cuando se aprobó estableció que la estructura institucional se fundamentaba en tres modelos lo llamó modelo de gobierno, modelo de gestión académica y el modelo administrativo. El modelo de gobierno es el que está compuesto por las asambleas, son las instancias que van a definir metas, fines u orientaciones; un modelo de gestión académica que está compuesto por los consejos que es el encargado de toda la direccionalidad académica y un modelo administrativo que son los responsables electos, empezando por la Rectoría, los decanatos de las sedes, las direcciones de área y la organización administrativa. Eso es importante un poco para contextualizar el papel de la Asamblea de Representantes, la cual no es un órgano administrativo como tal no es el jerarca ni el que fiscaliza de manera directa las actuaciones del Rector o del Consejo Universitario, sino que es un órgano que está dentro del modelo de gobierno, es decir, su función básica es el tema de la orientación política de la institución y eso se verá cuando tratan tanto las funciones de la Asamblea Universitaria como de la Asamblea de Representantes.

En las funciones de la Asamblea Universitaria, básicamente, son tres: aprueba las reformas al estatuto, elige a las personas que ocupan los cargos de Rectoría, Rectoría Adjunta y los miembros del Consejo Universitario y la c) destituir por causa justificada a quienes tienen el cargo de Rector y Rectora Adjunta y resuelven los asuntos relacionados con principios, valores y fines de la universidad. No está mencionado aquí; pero el artículo 24 lo establece que la Asamblea Universitaria no es una asamblea presencial, es una asamblea que resuelve por medio *referendum*; es decir, nunca se va a ver a la Asamblea Universitaria reunida en un lugar ni tampoco corresponde que lo sea, lo que se hace es someter a votación una decisión de tal manera que no existe y lo aclara, porque en unos correos alguien llamaba que se convocara a la Asamblea Universitaria, quizás imaginando que se iban a encontrar a un lugar como este, lo cual no es correcto.

Las funciones de la Asamblea de Representantes son cinco: aprobar el plan de mediano plazo, aprobar la creación, la modificación y la supresión de facultades, centros y sedes. Conocer y pronunciarse sobre el informe de rendición de cuentas. Proponen a la Asamblea Universitaria la destitución del Rector, Rectora Adjunta y los miembros del Consejo Universitario cuando corresponda y otras que el Consejo Universitario, Rectoría o Consaca sometan a consideración y que sean propios de la competencia.

El artículo 26 señala que es potestad de la Asamblea Universitaria destituir a las autoridades, supone que hay una causa justificada, y el 29 habla de la función de la Asamblea de Representantes de proponer a la Asamblea Universitaria la destitución, en apego al debido proceso. Esos dos elementos son importantes que se tengan en cuenta, primero porque de acuerdo con la normativa institucional no existe lo que se podría llamar un juicio político; es decir, donde se siente

satisfecho con las autoridades y decide someter a decisión de la asamblea su

destitución. Si se estuvo discutiendo en el Congreso Universitario y lo tiene claro, porque fue uno de los proponentes que se incluyera dentro del Estatuto Orgánico la posibilidad de lo que se llame al *referendum* revocatorio, mediante el cual las asambleas tuvieran la posibilidad de destituir a las autoridades ya no por razones justificadas, sino por razones de carácter político; pero como quedó esa propuesta no se aprobó. Entonces quedó esta redacción que como dice es importante que se consideren estos dos elementos que las causas son justificadas y que se debe de cumplir con el debido proceso.

Manifiesta que los otros dos artículos que tienen relación y que quizás no se han mencionado, porque cuando se revisan los correos de la universidad se ve que la gran mayoría hace referencia al 26 o al 29 y no a estos dos; pero son los claves de todo el proceso.

Primero porque el artículo 94, establece que las autoridades electas pueden ser destituidas si se cumplen algunas de las causales y las causales son el incumplimiento del manifiesto de sus obligaciones, cuando incurran en faltas graves que comprometan el prestigio de la seguridad institucional y cuando infrinjan gravemente alguna disposición del Estatuto. Cuál es la parte importante de aquí, que no se trata de someter a decisión de una asamblea la destitución de una autoridad solo por el hecho que están disconformes con las decisiones que se tomen, y esto implica tanto al Rector como a los decanatos y a las unidades académicas, sino que se requiere que se puedan encasillar las actuaciones o las misiones de las autoridades dentro de alguna de estas partes, se ve que son muy generales; pero se debe demostrar que hubo incumplimiento o faltas graves.

El otro punto es el artículo 95 que dice que toda denuncia hecha contra alguna

autoridad electa debe de conocerla el tribunal electoral universitario y cumplido el debido proceso; es decir, el proceso está a cargo del tribunal, el órgano declara que si cumplido el debido proceso el tribunal declara que existe fundamento jurídico, entonces traslada el asunto, en este caso, a la decisión definitiva que ya se ve en el 29 que el traslado tiene que ser a la Asamblea de Representantes, para que, luego esta, lo traslade a la Asamblea Universitaria, y para la destitución son necesario dos tercios del total de los integrantes.

La última regla es la que señala que debe de haber un reglamento del procedimiento que se tiene que seguir; de esto lo que leyó y lo que está regulado en el Reglamento del Régimen Disciplinario. Se tiene que tomar en cuenta lo siguiente: para destituir a una autoridad electa y aquí hace referencia al caso del Rector, nada más para hablar de la Asamblea de Representantes; pero que aplica para cualquier tipo de autoridad. Las causales de destitución tienen que tener una justa causa, según se establece en los artículos 26 y 94 del Estatuto y lo reafirma el artículo 40 del Reglamento del Régimen Disciplinario. Primero tiene que haber un denunciante y por denunciante tiene que ser cualquier persona y no, necesariamente, tiene que ser una asamblea o un consejo, sino que cualquier persona puede denunciar y de qué se trata la denuncia, que pueda aportar las evidencias de que existe una justa causa. A parte del denunciante, viene el tribunal, el cual se va a encargar del debido proceso con el apoyo del órgano instructor de recursos humanos y luego pasaría a la Asamblea de Representantes y, finalmente, a la Asamblea Universitaria.

El trámite tiene que tener una denuncia formal ante el TEUNA, por eso, es que es inadecuado los correos con los cuales se traslada a la Asamblea de Representantes todas las gestiones como si fuera esta la obligada a presentar la

denuncia y eso es absolutamente innecesario. Es decir, cualquier persona, porque

no se exige ni siquiera que sea una cantidad de firmas, cualquier persona puede trasladar una denuncia ante el tribunal para que se investigue a una autoridad. Señala que es importante que se tenga en cuenta, ya que tanto en correos como algunos oficios de unidades académicas se está dando la práctica que se remite a la asamblea como si fuera esta la que decide iniciar el proceso, cuando se está claro que quien inicia el procedimiento es el TEUNA. Ahí está señalado el artículo 94 del Estatuto Orgánico y el 38 del Reglamento del Régimen Disciplinario, luego que la denuncia sea presentada, el TEUNA tiene que valorar si decide iniciar el procedimiento, porque puede resultar que la denuncia carezca de pruebas o no tenga fundamento, entonces el TEUNA la puede archivar. Si el TEUNA decide iniciar el procedimiento se debe cumplir con el debido proceso y a que se refiere con eso, a que se le debe informar cada cosa a la autoridad, indicarle cuales son las faltas que se están acusando e indicar la prueba por la cual se considera que se cometieron esas faltas y se le da un plazo para que la autoridad tenga el derecho de manifestarse y de proponer sus argumentos. Esto lo que significa es que no podría, que si se tratara de un Rector, que se decida hoy o que se decida hacer una asamblea y tomar la decisión de destituir al Rector, habría que dar el debido proceso e igual funciona para cualquier otra autoridad. El debido proceso implica también que hay una parte que está a cargo del órgano instructor de Recursos Humanos, porque es una parte muy técnica que implica hacer una resolución para formular cargos, implica hacer una audiencia donde la persona puede llevar pruebas, testigos, etc.; posteriormente, el órgano instructor emite la recomendación al TEUNA y este valora si existe fundamento para hacer la destitución, según lo establece en el artículo 94 y en el artículo 43 del Reglamento del Régimen Disciplinario. Si el TEUNA determina que hay motivos suficiente para remitir el asunto, ahora sí, a la Asamblea de Representantes para que resuelva si se solicita la convocatoria a la Asamblea

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

Universitaria y si la Asamblea de Representantes recomienda la destitución lo que habría es un proceso de votación similar cuando se escoge a una autoridad

cualquiera. Todos irían a un proceso electoral donde se da la papeleta que dirá si apoya la destitución y si no la apoya, se marca, se debe de tener presente que para la destitución se necesitan dos tercios del total de los integrantes de la respectiva asamblea, esto es lo que se establece en la normativa institucional con respecto a la destitución de las autoridades o lo que decía por las circunstancias está referido al Rector; pero funciona igual para cualquier otra autoridad, inclusive los miembros del Consejo Universitario.

El Sr. Johnny Villalobos consulta que son varias preguntas, va a ir de una en una para tener una respuesta. La primera es que llega una solicitud de una escuela, específicamente, la de agrarias, que presenta a la asamblea la solicitud, entonces se presenta a cuál, entonces de acuerdo con eso la denuncia se debe presentar al TEUNA, en este caso el procedimiento es el incorrecto, ellos deben de presentar la denuncia al TEUNA y no aquí.

El Lic. Gerardo Solís responde que, efectivamente; pero, únicamente, por principio de formalismo y de eficiencia no corresponde devolver la denuncia a la escuela, sino que la asamblea la remita al Teuna; pero sí debe de haber una decisión por parte de la asamblea de trasladar el asunto al Teuna.

El Sr. Johnny Villalobos indica que eso es solo trámite, pero no aval.

El Lic. Gerardo Solís responde que solo trámite, porque en algún momento va a llegar el asunto entonces la asamblea solo tiene que tramitar.

El Sr. Johnny Villalobos consulta si una vez que el TEUNA resuelva y lo considere de lugar ellos devuelven a la asamblea; pero no para formular la acusación, sino

para determinar si aún se sigue así con el proceso que ya viene hacia a la Asamblea Universitaria, en ningún momento la Asamblea de Representantes actúa como un acusador en este caso, sino como un tramitador del proceso.

El Lic. Gerardo Solís responde que efectivamente, por principio la persona que denuncia tiene que decir por qué denuncia y presentar la prueba, en la normativa y, en general, en cualquier normativa si se presenta una demanda o una denuncia tiene que justificarse diciendo las faltas de las que se acusa y presentar la prueba. Entonces toda esa parte de la denuncia y los hechos tiene que ser presentados ante el tribunal, cuando el tribunal recibe la denuncia tiene la obligación dentro de cinco días hábiles de examinar el documento y decir si hace falta algún requisito o está completa. En ese momento el tribunal puede decir que le están diciendo que habrá una investigación, pero no le está diciendo los hechos o le está dando los hechos, pero no están aportando la prueba, entonces el tribunal tiene la obligación de solicitar, a las personas que presentaron la denuncia que subsanen cualquier defecto; pero cuando llega a la asamblea es para que esta decide si recomienda a la Asamblea Universitaria o considera que no.

La Sra. Marta Ávila manifiesta, para aclarar, que si alguna instancia o determinada escuela o va a usar un ejemplo que ya circula, que dice: solicitar a la Asamblea de Representantes que analice la situación, en el marco de lo tipificado en el Estatuto, en el artículo 43 sobre las funciones del Rector a, b, c y d; entonces eso no tiene lugar dentro de la lógica normativa que se está diciendo, porque esto debió ser dirigido al TEUNA y no a la Asamblea como instancia, porque luego se verá en el proceso que corresponde.

El Lic. Gerardo Solís aclara que la instancia que envió esa nota debió haber dicho por qué considera que se tiene que hacer la investigación y haber dicho, bueno,

considero que el Rector incumplió porque tal día dijo tal cosa u otro día tal otra, se debía indicar la referencia y trasladarla al TEUNA no a la asamblea y adjunta la prueba.

El Sr. Manuel Antonio Solano manifiesta que ya el Lic. Solís Esquivel lo dijo ahora que el TEUNA tiene cinco días hábiles porque todo en este proceso que se ha señalado no vienen los plazos, ahora dice que el TEUNA tiene cinco días hábiles para pronunciarse.

El Lic. Gerardo Solís indica que no entro en detalle; pero el procedimiento está regulado en el Reglamento del Régimen Disciplinario en varios artículos, del 37 en adelante, pero entendió que era una presentación rápida; pero en ese reglamento se marca paso a paso que debe hacer el TEUNA y en el reglamento se detalla que el TEUNA recibe la gestión y tiene cinco días para examinar si cumple los requisitos y decidir si abre la investigación, si hace la prevención luego se regula el trámite hacia el órgano instructor y luego la recomendación, eso está normado en el Reglamento del Régimen Disciplinario, en los artículos 37 y siguientes.

El Sr. Randall Hidalgo señala que desde que habían salido unos correos, principalmente, en el cual hace ver que la Asamblea de Representantes tenía que tomar decisiones y tenía que ser el ente, donde en unos correos algunos académicos hacían alusión a que vieran al Sr. Rector y la asamblea de sus representantes, dando a entender que estaban todos juntos y este es un órgano totalmente aparte. Ayer mandó un mensaje al Sr. Yerry Murillo y ya se había

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

adelantado en hacer la solicitud a la Asesoría Jurídica, uno de los puntos era que eso se le pueda comunicar a la comunidad universitaria, en un tipo resumen para que quede claro el proceso que se debe de hacer. Esto porque alguna gente habla y dice que este ente tiene que hacer tal cosa y no saben cuál es el procedimiento;

pero entonces está claro que hay un procedimiento del cual considera que ante una solicitud que llega a este órgano se le debe de decir que tiene que hacer el proceso, es decir, poner la denuncia en el tribunal electoral; como que le lleguen a decir en la Escuela de Matemática que venimos a dejar esto, que es para la Escuela de Biología, entonces les dice que lo vayan a dejar donde corresponde, así lo ve, en un caso particular, no sabe si es así.

El Sr. Oscar Villalobos externa que hay un problema de información en la universidad y, por eso, a nivel de la Asamblea de Representantes también se ha pecado de conocer, igual la semana pasada mucha gente le decía que por qué no habían hecho eso. Entonces se dio a la tarea de llamar al TEUNA e investigar el estatuto y hace unos días mandó un correo e incluyó todos esos artículos y le dijo a la gente como tenían que hacerlo, porque le estaban pidiendo a este órgano que convocaran a la Asamblea Universitaria y se debe de cumplir todo este proceso, entonces considera que es bueno que todo este tipo de información salga de manera oficial, como asamblea, para que la gente esté informada como es el proceso. Su pregunta es si este órgano debe de esperar la información del TEUNA, pero cualquier persona de la comunidad universitaria, aunque esté o no esté en la asamblea puede tramitar, por el TEUNA, la solicitud de destitución e incluir las razones del porqué.

El Sr. Oscar Picado señala que la universidad lo que ha planteado es que las declaraciones dadas por el señor Rector comprometen el prestigio y la seguridad institucional. Entonces cómo se mide si las declaraciones dan como justa causa

para iniciar el proceso, hay indicadores o algún artículo o que diga o con base en cuáles artículos se puede determinar que las declaraciones en los medios de comunicación comprometen el prestigio de la institución para iniciar el proceso.

El Sr. Carlos Montero indica que convocaron al rector para que hablara sobre dos temas uno era lo de la negociación del FEES y lo otro lo actuado sobre la crisis con los estudiantes, entonces la idea que tiene con lo que las autoridades tenían que decir con respecto al manejo de esa situación lo dijeron el jueves pasado, hoy dieron cuenta sobre el tema de FEES, entonces aquí lo que corresponde es determinar si están satisfechos con las explicaciones que dio el Rector, eso como órgano si lo pueden hacer o aprueban el informe o lo rechazan.

El Lic. Gerardo Solís señala que en relación con la pregunta del señor Randall Hidalgo si no se ha recibido la documentación puede orientar a la persona, el tema es si ya la recibió no debería de devolvérsela, sino de redireccionarla. En otras palabras si ya la asamblea tiene documentos donde se hace la gestión lo que tiene que realizar es el trámite correspondiente, si, por ejemplo, el señor Randall Hidalgo viene con la hoja y se la da al señor Yerry Murillo y este le dice que eso no es con él y no la recibe y le aconseja que se vaya para el TEUNA, ahí sí, lo que se busca es que el administrador en este caso no tengan que estar buscando a dónde se tiene que ir a dejarla, porque si ya la entregó a la administración y la dan por recibida es un problema, ya que es un asunto de la administración redireccionar internamente. Señala que con respecto a lo que plantea el señor Oscar Villalobos si, efectivamente, leyó el correo; pero aquí pasa algo, a unos correos se les da mucha importancia y a otros no; pero el correo elevado estaba muy claro y ahí estaba indicada toda la normativa; cualquier persona puede hacerlo y puede presentar la denuncia no tiene que ser un órgano colegiado. Tal vez aquí el caso de la Asamblea de Representantes o en cualquier

otra instancia es que si se actúa como denunciante ya se vuelve parte en el proceso, entonces, cuando el asunto llegue a la asamblea, puede decir que la persona tiene algún interés porque fue la que denunció y puede ser que alguien le pida que se aparte de la decisión de la asamblea; pero cualquiera puede presentarla.

Manifiesta que no hay indicadores de cómo se mide si una manifestación compromete el prestigio de la institución; pero eso ocurre en muchos casos, seguramente los abogados para poder subsistir, cuando se acusa a alguien por injurias, porque siente que lo están ofendiendo tampoco hay una línea donde se diga esto si es ofensa y esto otro no, hay muchas cosas que quedan resueltas entonces son esos casos donde no se puede encasillar. Como se dan cuenta si comprometen el prestigio; primero, porque puede demostrar que lo que dijo la persona no es correcto, estaba equivocado y, segundo, puede buscar toda la información que se generó después de la información donde se habla mal de la universidad; pero no hay una forma o no existe un indicador tan claro para que la persona pueda decir esto si compromete el prestigio de la universidad y esto no. Incluso puede haber algunos casos que aunque comprometa el prestigio de la institución es verdad, es cierto, si por ejemplo aquí se estuviera despilfarrando el dinero y el Rector sale diciendo que se despilfarra como es un asunto de manejo de fondos públicos habría que ver si eso es un incumplimiento o más bien está siendo un adecuado cumplimiento de sus funciones. Entonces pueden ver que algo que de repente puede ser comprometedor si se ve del otro lado puede ser algo beneficioso. En resumen, no hay indicadores claros en cuanto a eso.

Externa que en cuanto a la consulta que hace el señor Carlos Montero si la asamblea se puede pronunciar en cuanto se sienta insatisfecho; pero para que se inicie tiene que haber una causa grave, es decir, un incumplimiento puede que

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

17

esté insatisfecho con lo que una persona le dijo; pero que no haya un incumplimiento. Por eso el juicio político no quedó regulado como sí existía en una propuesta o, por ejemplo, en las municipalidades existe el *referendum* revocatorio donde se puede solicitar la descripción en un *referendum* no porque haya incumplido innecesariamente, sino porque se considera que no está actuando en pro de municipio. El hecho de que la asamblea se sienta insatisfecha no necesariamente implica que la persona haya incumplido sus funciones, se debería

de ver en cada caso.

La Sra. Lidieth Montes indica que para ampliar en relación con la pregunta que hizo el señor Randall Hidalgo, entonces si se traslada no necesariamente tiene que ser por acuerdo de la Asamblea, sino que el señor Yerry Murillo puede directamente trasladarlo con oficio o tiene que haber un acuerdo de esta asamblea.

El Sr. Gerardo Solís externa que como es un asunto de trámite lo puede hacer el presidente del órgano.

El Sr. Braulio Sánchez manifiesta que hay un acuerdo de su unidad académica, en caso de que la Asamblea de Representantes determine hacer el uso del artículo 29, inciso d) es el que propone la Asamblea Universitaria entonces actúe consecuencia este voto sería cuando todo eso se revise y llegue aquí al órgano.

El Sr. Gerardo Solís indica responde que mencionaba que además del 26 y el 29 hay que considerar los artículos 94 y 95, en el 95 se establece que el proceso se inicia con una denuncia ante el TEUNA y este hace una valoración acerca de si tiene sentido o fundamento la denuncia hace el procedimiento y es hasta que el

TEUNA valora y dice que existe fundamento jurídico es que es traslado a la Asamblea, mientras tanto la asamblea no interviene.

El Sr. José Saavedra consulta que, si le corresponde a la asamblea pedir al Consejo Universitario independientemente del Rector actual un reglamento o un procedimiento para ese análisis político de definir que está bien o que está mal, porque lo que hay es mucha zozobra de que se puede y que no, entonces se podría presentar al Consejo Universitario un reglamento o cosas respecto a las pautas si

un Rector está actuando o no correctamente.

El Sr. Gerardo Solís indica que cuando el tema se trata de regular conductas es un poco difícil tratar de abarcar todas las posibilidades únicamente se hace en materia penal por la seriedad del asunto que se requiere que la conducta esté específica y muy bien detallada para que la persona sepa a qué atenerse y fuera de ahí es difícil que se pueda hacer un elenco de situaciones que se consideran incumplimiento podría ser que se haga; pero no podría quedar como un número cerrado sería un número abierto. Porque igual que cuando se quiere determinar si un funcionario cometió una falta laboral o no, si se pone hacer una lista de qué es lo que constituye falta le van a pasar hojas y hojas y no va a terminar, entonces hay una parte que no diría confusa, sino imprecisa y tiene que estar abierta porque las conductas de muy distinta índole, entonces se puede intentar hacer alguna valoración; por ejemplo las causales disciplinarias cada vez que se dice cual es una causal de sanción disciplinaria vienen como ocho, nueve o diez y al final se agrega cualquier otra.

El Sr. Carlos Montero insiste que el camino en realidad para la asamblea es lo que en realidad ha ocurrido: se le piden cuentas al Rector y este dio cuentas y dio cuentas sobre dos aspectos simple y sencillamente se debe discutir si eso es

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

19

satisfactorio para este órgano o no. No en el sentido solo de votar afirmativa o negativamente los informes, sino que elementos o porque están convencidos de la actuación del Rector o porque no están convencidos del Rector. Porque ahí si el reglamento permite en el caso de no estar de acuerdo, eventualmente que eso es remitido al TEUNA para la apertura de una investigación. Automáticamente si el informe es rechazado; por ejemplo él está claro de la sesión del jueves pasado que hubo una orden el 17 de octubre para que los estudiantes fueran desalojados del edificio administrativo, le parece que eso y aquí algunos estudiantes dijeron que

presenciaron el momento en que la orden se ejecutó y si cree que hay elementos para decir por tales y tales razones se rechaza el informe y que se investiguen esas actuaciones.

El Sr. Oscar Villalobos consulta que al no haber algo que estipule si fueron faltas graves o no, prácticamente se podría decir que, aunque lleguen y lleguen denuncias el TEUNA es el que va a decidir si está bien o no el tramitado, puede que todas queden varadas en el TEUNA.

El Sr. Manuel Antonio Solano indica que se está redundando en algo que ya el Lic. Gerardo Solís aclara y en el correo del señor Oscar Villalobos estaba muy claro, aquí se está dando vueltas y vueltas para no llegar a ningún sitio. La Escuela de Ciencias Geográficas, de la cual es director, se hizo Asamblea de Unidad el lunes pasado y la asamblea le dio el mandato de que presentara en esta Asamblea de Representantes el acuerdo de la Asamblea de Unidad. Es decir no viene por Manuel Antonio Solano Mayorga, porque así lo consignó hace ocho días cuando le preguntó al Rector si estaba anuente a renunciar para que se terminara el conflicto y él se ofendió. Ayer se lo preguntaron al rector de la Universidad de Costa Rica y lejos de enojarse le sonó diferente, eso es cuestión de cada quien, pero aquí está claro que de lo que están hablando es de lo que

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

20

envió la Escuela de Ciencias Geográficas, pero solo el de esta escuela es el que pide la destitución los otros lo que hacen es solicitar la renuncia el Rector. El único que está pidiendo su destitución es la Escuela de Ciencias Geográficas y ya el Lic. Esquivel Solís dijo que el camino que sigue que el señor Yerry Murillo lo traslade al Tribunal Electoral Universitario, eso es no cree que se tenga que dar tanta vuelta; si a él se lo preguntan diría que si hay faltas graves y a las cuales la Escuela de Ciencias Geográficas puede aportar como unidad académica. Hoy hace ocho días el señor Rector dijo que los estudiantes son anarquistas y dijo que eran extranjeros

y hasta hoy ocho días después no ha podido demostrar cuales extranjeros estaban participando. Dijo de que había riesgo que se perdiera dinero, pasaportes y no sucedió nada y además dijo que el edificio estaba con serios daños y no se encontró ningún daño y para eso son faltas graves que ha cometido el señor Rector. Para él como director de la Escuela de Ciencias Geográficas considera que tiene los elementos y las pruebas suficientes como para pedir al TEUNA que se inicie un proceso de destitución, a no ser que hoy la asamblea discuta hoy que como asamblea se pida hoy la destitución del señor Rector, esa parte no lo sabe, pero si lo que viene ahí de la Escuela de Ciencias Geográficas y es que como unidad académica le solicitan la destitución al Rector y como dijeron el procedimiento no está malo, entonces se remite eso al TEUNA y se acabó.

La Sra. Aurora Hernández opina que el señor Rector estuvo aquí en la mañana dando explicaciones y el asunto es que toda la asamblea o la mayor parte, quienes estuvieron en la mañana, tuvieron la oportunidad de cuestionar todas estas cosas que están saliendo ahora. Es decir, si no estaba rindiendo el informe que se estaba esperando o no se estaba respondiendo lo que se quería, porque no se cuestionó temprano. Porque no se dijo que viniera en la tarde después de que rindió el informe para consultarle aquí con estos otros cuestionamientos que

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

21

están haciendo respecto en cuanto a los estudiantes, si manejo bien la prensa y demás. Porque más bien piensa que no es solo un asunto si rindió bien o no el informe en la mañana, sino si como asamblea cumplieron el rol que debieron haber cumplido haciendo los cuestionamientos y consultando lo que se tenía que haber consultado al Rector que era lo que los estaba preocupando a todos en la mañana o lo que se quería oír, sino que se dedicaron a oír otra vez toda la historia del FEES y no se dijo nada.

La Sra. Shirley Benavides señala que ella solicitó que el señor Rector viniera en

la tarde y la intencionalidad era para que pudieran seguir discutiendo. Porque siempre pasa que lo dejan hablar, duró más de una hora hablando, y con el hambre, entonces a veces pesa más el hambre, por eso es que ella estaba diciendo que hicieran las preguntas en la tarde y eso daba un espacio diferente. Además, que lo hubieran tenido aquí para preguntarle qué va a pasar con lo que está sucediendo en la calle principal. Le parece que hay una cosa que no contestó y es uno de los problemas críticos, a parte del manejo de los estudiantes, fue el tema de la comunicación y lo preguntó y se lo preguntó a la compañera de trabajo y no le quedó claro el manejo y la estrategia de comunicación y aquí estaba el señor asesor de comunicación, que vale el momento para decir que se encontró a la señora Maribel Quirós la directora de la Oficina de Comunicación y ella dijo que le dijeran a la asamblea que está en la mayor disposición de venir hablar y decir todo lo que ha pasado y todos los servicios que están dando, pero que la comunicación política del Rector no es de ellos, que para eso tiene el Señor vino en la mañana y que cuando se le preguntó no dijo nada. Manifiesta que hay un tema que es la cuestión de imagen y ha sido el proceso de comunicación se ha estado muy mal por ahí tienen compañeras que interna y externamente ha ido sacando el recuento de todos los daños y lo que generó un pánico, cuando dicen que la universidad está cerrada técnicamente a

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

22

todos les generó angustia y cuando se dijo que al TEC le quedaban diez meses para poder trabajar y nadie salió a decir lo contrario y lo preguntó en la mañana y no se contestó. Cree que hay un elemento fundamental que tiene que ver con el proceso de comunicación tanto interno como externo y considera que al Señor vicerrector de administración, lo que le corresponde ante la contraloría universitaria, es que la gente ha querido y le parece importante que saque un pronunciamiento hoy porque han quedado muy mal ante la comunidad universitaria. Ahora los profesores están preguntando si lo van a destituir, porque la gente está esperando que tomen una decisión, hoy se tiene que sacar algo y algo muy serio. Se ha hablado de destitución y de renuncia al puesto de Rector y porque no lo va hacer

no sabe, pero no sabe si se puede valorar un antecedente que quede para que él no lo haga; pero si se debe de sacar algo hoy bien fundamentado ante la comunidad universitaria.

El Sr. Randall Hidalgo manifiesta que tiene una moción de orden y es que el punto lo puso en la agenda en la mañana y el punto era más técnico para poder entrar a seguir con la propuesta que tiene la escuela y poder hacer toda la discusión en torno a lo que tiene el compañero lo que hay en la mesa y lo que se vio hoy y lo que se necesita escuchar. Su idea era que saliera un acuerdo de la Asamblea Universitaria, un procedimiento para que se indique a la comunidad que no es lo que ellos creen, que es la asamblea; ese es el primer punto y no sabe si se puede votar ese acuerdo de sacar el comunicado o un acuerdo de la asamblea que puede decir todo el procedimiento que se le pueda decir a la comunidad. Porque si les han dicho y la gente cree que le corresponde a esta asamblea, entonces es decirle a la comunidad el procedimiento ya aclarado y discutido, es tomar ese acuerdo de indicar a la Comunidad Universitaria el procedimiento a seguir ante una solicitud de renuncia de una autoridad nombrada por elección para pasar al punto que es el que sigue y ahí se puede discutir todo lo que se

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

23

tiene que discutir con respecto a presentar la denuncia, porque se ha hablado de la denuncia; pero no se ha leído.

El Sr. Yerry Murillo indica que acuerpan la moción del señor Randall Hidalgo, en ese sentido sí resume bien lo que se plantea, se tiene conocimiento del procedimiento y lo que se haría es votar la posibilidad de emitir un acuerdo de la Asamblea de Representantes para informar a toda la comunidad universitaria donde a partir de esta información que ha remitido a Asesoría Jurídica, que es el proceso que corresponde para tramitar una denuncia, una solicitud de destitución y entonces que el resto de la comunidad universitaria pueda proceder, según

corresponda en cada uno de los casos; eso sí obviar que lo que ya se tiene sobre la mesa será tramitado y dialogado, según corresponda. Entonces se votaría para ver si se acuerda hacer un comunicado general de la asamblea a la universidad en general sobre el procedimiento que corresponde para una de estas denuncias y así queden enterados e informados al respecto.

El Sr. Manuel Antonio Solano indica que ya el señor Oscar Villalobos lo envió y se podría retomar, también un compañero, el señor Francisco Rodríguez Soto, solicitó al TEUNA , hace como quince días, que le dijera cuál era el procedimiento para iniciar la destitución y ahí está el pronunciamiento del TEUNA y ahí está escrito y considera que la información existe y le parece que les van a decir que no son los responsables, ya la información está, el Lic. Gerardo Solís la ha enseñado, ha dicho que en el estatuto, en el Reglamento del Régimen Disciplinario, la información está.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación de que se emita el acuerdo de que se comunique a toda la comunidad donde se informe el procedimiento.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

24

51 votos a favor

0 en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. COMUNICAR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PARA REALIZAR UNA DENUNCIA O UN PROCEDIMIENTO DE DESTITUCIÓN. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Discusión sobre el resto del pronunciamiento

El Sr. Franklin Arroyo externa y apoya la moción de orden que hizo el señor Randall Hidalgo de la temática en cuanto se puedan conocer los documentos que se tienen ahí en la agenda, que es lo que dice, los argumentos que hay y plantear un tiempo para discutir sobre ello y también es oportuno para que como cuerpo colegiado saquen un comunicado o un acuerdo en función de lo que hoy el Rector vino a presentar; primero es conocer esos documentos y, segundo, discutir un poco sobre ello.

El Sr. Yerry Murillo externa que dado a lo que plantea el Lic. Gerardo Solís es que si se entra a conocer esta materia podrían luego quedar inhibidos del proceso cuando toque volver a conocer una vez que el TEUNA haya realizado el resto del procedimiento de investigación si en alguna forma procede que las lean y las conozcan acá o lo que procede es tramitarlas directamente hacia el órgano, el cual debe de hacer el análisis del caso; pero igual la asamblea puede decidir. Se tienen dos notas que son las del Centro de Estudios Generales y la de Escuela de

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

25

Ciencias Geográficas, parece que por alguna otra razón la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, también les había remitido copia del acuerdo; pero no viene remitido directamente a la asamblea, solo una copia de ese documento.

El Sr. Gerardo Solís externa que como indicaba a la asamblea en este momento no le corresponde hacer una valoración, entonces, lo que se tendría que analizar es cuál sería el objetivo de entrar a ver el fondo. Entiende que en un primer momento están interesados de conocer los argumentos de la Escuela de Ciencias Geográficas, lo que no le queda claro es el sentido de una discusión posterior; como indicaba, la denuncia no la conoce la asamblea, sino el TEUNA. Tiene la duda cuál sería el sentido de entrar a la discusión del fondo por lo menos de esas denuncias.

El Sr. Johnny Villalobos manifiesta que son dos cosas diferentes le parece que lo

que plantea el señor Jerry Murillo es que se pronuncie con respecto a lo que también estaban pidiendo si se comparte o no el informe que dio es en lo que se pueden pronunciar en este momento que es una solicitud del señor Carlos Montero. Lo otro es lo que ya se habló que se va hacer un proceso de tramitación con la denuncia de ciencias geográficas; pero aprovecha para realizar una pregunta, si se pronuncian en contra del informe que dio hoy el Rector eso en el momento en que el TEUNA reciba la denuncia, este lo va a tomar como una prueba. Porque con base en eso se van a necesitar pruebas para tomar la decisión de si procede continuar para luego devolver acá para determinar si lo llevan a la Asamblea Universitaria, siendo esa resolución dada por la asamblea y se podría considerar una prueba y saber que ya es una posición de la asamblea no aceptar, eso no los inhibe de una posible votación.

El Sr. Carlos Montero externa que eso es lo que se puede hacer y eso es decisión de la asamblea, ya que lo convocaron a rendir cuentas y no cree que haya problemas que se cumpla la función que tienen que cumplir, para lo que lo llamaron, para que hablara y no se va a decir absolutamente nada de eso si les parece, si medianamente o si deberían de haber modificaciones o simplemente lo rechazan y entonces ese es el camino que queda y no cree que haya problemas de inhibición, salvo los que han opinado en consejos académicos, pero que quizás hay un asunto, ahí en el momento de la votación; pero esta asamblea o el acuerdo que tome con respecto a los informes que escucharon. Difiere mucho con la señora Aurora Hernández y con la señora Shirley Benavides también, ya que no considera que sea necesario más aclaraciones de las autoridades y no solo del Dr. Alberto Salom, sino de las autoridades, porque ya han escuchado suficiente y si se quisiera extender esto es para no resolver.

El Sr. Augusto Guerrero indica que se están aquí varados como siempre como todas las sesiones y sobre lo tiene que decir no se avanza en los puntos y les dan vuelta a las cosas. La Asamblea de Representantes lo que puede hacer es una solicitud de la renuncia, como bloque estudiantil que están ahí atrás va presentar la moción para solicitar la renuncia del Rector, que es un proceso diferente, ya que ante una renuncia no estarían siendo parte del proceso, sería otro caso aparte; llama a que se continúe con eso y pasar al siguiente punto.

La Sra. Aurora Hernández manifiesta que como no entendió lo que dijo antes y lo que dijo fue que se le pidió la señor Rector un informe y él vino y dio un informe que puede ser que los presentes no estén satisfechos con los temas tocados en el informe; pero en ningún momento esta asamblea le dijo al señor Rector cuando estaba hablando que esos no eran los temas que se quería escuchar, sino que quería que hablara de otros temas y hubiera traído a la mesa esos otros temas.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

27

Entonces en ese sentido pueden decir que el informe está incompleto y se puede citar nuevamente y hacerle todas esas preguntas que están haciendo: las que hizo la señora Shirley Benavides sobre la comunicación y otras.

La semana pasada fue una reunión donde las sedes no estuvieron en capacidad de asistir y ella puso su protesta, es decir, la semana pasada para ella no existe porque se desconoció su derecho de participación como una representante de esta asamblea, necesita oír y tienen una serie de preguntas que hacerle al señor Rector sobre los estudiantes, la seguridad y sobre los que estuvieron ahí afuera y sobre cualquier cosa. Entonces lo tienen que traer aquí para hacerle exactamente esas preguntas y no ponerse a hablar del FEES, por qué ahora están juzgando la actuación de una persona, porque no consultaron sobre eso cuando estuvo aquí y entiendan que no defienden la posición del Rector ni estoy diciendo que esta asamblea, como acaba de decir alguien, tiene que desmarcarse para que no sea la

asamblea de Rectoría y del señor Rector, sino es el derecho justo que tiene una persona a defenderse de las preguntas que desean todos hacerle con respecto a todo lo que ha pasado, antes de interponer una denuncia, y le parece que, cualquiera de los presentes, en sus escuelas saben que antes de interponer una denuncia todos hacen un proceso previo de investigación y el proceso previo de investigación no es ir a hablar de cualquier cosa con la persona que van a investigar, sino le preguntan exactamente sobre los hechos que están averiguando y si es insatisfactorio o se tienen hechos que ameritan proseguir una causa o el proceso entonces se elevan las denuncias que son pertinentes. En este caso le parece injusto que haya venido el Rector aquí a dar cuentas, que no se hayan hecho las preguntas que se debían hacer y ahora se estén juzgando sobre respuestas que no tuvieron, sobre percepciones o cosas que están pensando y no se le presentaron a él en un procedimiento previo de investigación.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

28

La Sra. Shirley Benavides señala que no le entendieron, porque ella sí había preguntado, pero que no había recibido respuesta y considera que ese es un elemento importante para decir que el informe o en su caso no lo aceptaría; pero también hay que ver sobre qué base fue la convocatoria y qué fue lo que se le pidió. Si se le pidió un informe de la situación en general, no fue eso lo que se le pidió; si fue solo un informe del FEES, entonces fue un error de esta asamblea de no pedir un informe de la situación; pero eso hay que dejarlo claro. Entonces llamaría a discutir lo más crítico de lo que ha pasado a parte de los números, porque ya se sabe que los números cierran y ahora resulta que para nada se fue a marchar porque todo iba muy bien, esa parte sigue sin entenderla y, además, hubo una contradicción en la mañana. El Rector dijo que no había problema con la Contraloría, porque ya había un pronunciamiento de la sala y luego el señor de Financiero dijo que, si había una situación de posibilidad de que no lo acepta, entonces esos elementos irían en que no se podría aceptar el informe tanto en la comunicación y por esa parte de la Contraloría, porque si la Contraloría dice que

no, es no, tiene sus dudas a que la Contraloría lo acepte.

El Sr. Alexander Zúñiga hace un llamado al orden porque votaron una agenda y luego se votó una moción y considera que deben de ser consecuentes y no redundar y defender algunas cuestiones personales. Entonces hace un llamado al orden en ese sentido, ya que si se ve la hora son las tres y veinte y no se han avanzado nada. Luego con respecto a la convocatoria de la mañana se hizo el punto 8 del pronunciamiento de la semana pasada que hablaba sobre la negociación del FEES y lo que generó esta crisis. El Rector nunca se refirió sobre ese punto en específico que, han sido todos los actos de violencia que se han generado y que incluso en la mañana el Dr. Pedro Ureña fue consecuente en la mesa del frente en decir que él había dado la orden para el desalojo de los estudiantes del edificio y que el sector estudiantil lo encaró y fue consecuente y lo

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

29

aceptó, llamar al orden con eso y en el punto tres de la agenda que ya votaron dice: *“análisis del pronunciamiento emitido el 23 de octubre firmado por los miembros de la Asamblea de Representantes”* entonces ver si se puede ir con la agenda y en este caso el señor Yerry Murillo lidere la discusión que procede en este momento.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que el Lic. Gerardo Solís se va a referir a algo que se le consultó y se aplica, según lo que dice la agenda y se pasaría a conocer lo que ya se había pronunciado de los procedimientos existentes adicionales, que, básicamente, lo que ocurriría es que algunos de ellos irían directo para ser tramitados ante el Teuna y quedaría el pronunciamiento del 23 de octubre que fue en la Asamblea de Representantes o los que estaban reunidos en ese momento se le elevaron a la asamblea en pleno para ahí ver si se ratifica. Agradece si se logra escribir mociones y se traen a la mesa y votar sobre las mociones, porque cuando se está tratando de intervenir o dar la palabra cuesta más concretar, entonces agradecería que de ser posible se logren concretar las mociones que se necesiten.

Cree que el señor Carlos Montero planteó una posibilidad que es otra moción que quedaría sobre la mesa que es que se vote sobre el informe que se presentó en la mañana por parte del Rector, agradecería que se remita una moción para conocerla en la mesa y someterla a votación para que se pueda organizar un poco mejor sobre lo que se va discutiendo.

El Sr. Gerardo Solís externa que en la agenda estaba, por un lado, el informe por parte de la Rectoría sobre la negociación del FEES y, en consecuencia, sobre el presupuesto 2020 y sobre ese punto fue que se habló y se podría decidir quedan satisfechos con el informe o si desea llamar al Rector para que se refiera sobre otros puntos. Luego hay un análisis sobre un pronunciamiento que tiene que ver más con lo que ocurrió durante la semana pasada; pero que no tiene que ver

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

30

sobre el informe del FEES; hay que diferenciar eso. El señor Carlos Montero señalaba que en el pronunciamiento por los hechos que pareciera que se discutieron en la reunión del jueves que no fue asamblea y que tiene que ver sobre la agresión y los golpes hacia los estudiantes; pero eso no se relaciona con el informe del FEES. Para retomar la pregunta que hizo el señor Johnny Villalobos sobre el adelanto de criterio, si se están refiriendo al tema de la presentación del informe en principio puede que no haya ningún adelanto de criterio, es nada más decir que se conoce el informe y se dan por satisfechos si están tratando de llegar al tema del pronunciamiento si hubo o no agresión a los estudiantes ya ahí sí se puede volver más complejo. Por ejemplo, el señor Carlos Montero mencionaba que si hubo agresión; pero para decir eso hay que cumplir con un debido proceso para demostrarlo. Por qué no se le dijo al Dr. Alberto Salom que se refiriera al punto, el jueves pasado fue una reunión, no fue asamblea, y no hubo el debido proceso, se debe de tener cuidado porque si sacan una manifestación ahorita que diga que si hubo agresión entonces en qué momento se le dijo al Dr. Alberto Salom que se refiera sobre los hechos, lo del jueves no fue una asamblea y no estuvo el Rector convocado para que se refiriera a ese punto. Lo que tienen que hacer es ordenarse

sobre a cuál punto se quieren referir. En el punto dos del pronunciamiento pueden hacer una valoración; pero hay un tema que se refiere al fondo y tiene que ver directamente con los posibles hechos que se van a denunciar ante el TEUNA y lo de la renuncia es un tema de juicio político y no es un tema jurídico es fuera de cualquier consideración que pueda hacer, porque sale del ámbito.

El Sr. Yerry Murillo indica que el 23 de octubre hubo una reunión de los asambleístas. A petición de los mismos asambleístas se planteó que era reunión por disposición de los que estaban presentes y no funcionaba como una sesión normal de Asamblea de Representantes, porque se tiene algo que está

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

31

convocado para el seis de noviembre, que es un impedimento en el Reglamento que establece una reunión de emergencia y eso es lo que hace que las reuniones del 23 y 24 de octubre. Cuando el Dr. Alberto Salom se presenta en este mismo auditorio a explicar la situación de lo ocurrido en las manifestaciones de los estudiantes, no sea formalmente actas de la asamblea, sino es el órgano en pleno discutiendo o dialogando con las personas que se hacen presentes, pero no constaba con actas. Hoy se convocó a partir de esa invitación que si lo permite el reglamento sobre un porcentaje de los asambleístas sesionar y convocar a una asamblea formal y conocer los aspectos del documento que se emitió el 23 de octubre es parte de la asamblea del día de hoy y el conocimiento formal de la presentación del Dr. Alberto Salom fue lo que se le solicitó para la asamblea de hoy. Podrían quedar nuevos temas, que es lo que se estaba discutiendo en las sesiones y sobre ellas se puede ir anotando y se pueden ir haciendo las votaciones y los acuerdos. Ya van llegando algunas mociones de orden y las van a ir conociendo; la primera que ingresó es la del señor Carlos Montero.

La Srta. Fabiana Chaverri expresa que no estuvo en la mañana por otros compromisos y su duda se genera sobre algo al respecto que se debe de pensar y

no entiende porque no se hizo y por qué no se convocó al Tribunal Universitario a explicar cómo es el debido procedimiento, ya que son las personas idóneas para aclarar las dudas al respecto. El mismo Lic. Gerardo Solís señala que no se puede referir a otras cosas, porque no tiene la competencia.

El Sr. Yerry Murillo señala que la petición de orden es la que el Dr. Carlos Montero plantea y es que se vote sobre el informe rendido por el Rector hoy 31 de octubre de 2019, si se acepta o no o se solicita una aclaración adicional sobre el informe rendido por la Rectoría sobre la situación de la negociación del FEES 2020. Consulta al Dr. Carlos Montero si desea ampliar algo más al respecto. La

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

32

moción lo que dice es que se vote sobre el informe recibido por el Rector el día de hoy. Señala que la moción es si se somete a votar el informe, si se vota sí y si no están de acuerdo en someter a votación el informe y seguir sobre el proceso de discusión que se trae o la lectura de los otros elementos.

El Sr. Olman Segura solicita una aclaración, se imagina que si no están satisfechos entonces se procede con la llamada de atención a la solicitud de aplicación y si están de acuerdo con el informe simplemente se termina; porque la Asamblea de Representantes podría hacer el llamado de atención a tener más cuidado en algunas y no sabe si se va a abrir el espacio para poder argumentar al respecto.

El Sr. Yerry Murillo externa que primero se debe de decidir si se va a votar sobre el informe y sobre si se abriría el espacio, según la votación que se quede para hacer esa ampliación sobre el acuerdo que se emita sobre el informe que hizo si fuera solo sobre el informe, por lo que se ha dicho se tienen diferentes cosas en discusión adicional.

La Sra. Nuria Zúñiga indica que con respecto con la agenda lo que se pidió fue un

informe por parte de la Rectoría sobre la negociación del FEES y consecuencias del presupuesto 2020, ese es el tema que se solicitó el informe.

El Sr. Johnny Villalobos externa que sobre la forma de la moción hay que tomar en cuenta que se podría estar votando sobre un informe que, primero se debe de clasificar si está completo o incompleto, para algunos está incompleto por el asunto que solo se refirió al FEES, en esa moción y por la forma de la moción se debe de considerar que es exactamente: se está votando si el informe completo o que fue incompleto o que se considera que está incompleto.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

33

El Sr. Yerry Murillo indica que se puede ir en ese orden, luego se conoce y se procede a votar sobre el informe y una vez que se decida si se vota sobre el informe o no, se vota si consideran que está completo o incompleto y según lo que se considere se estarían votando los considerandos o las mociones adicionales que acompañen ese acuerdo.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación si están de acuerdo para, únicamente, en primera instancia conocer o tomar una decisión sobre el informe presentado el día de hoy por la Rectoría.

Se reciben: 41 votos a favor.

0 en contra

1 abstención

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO EL DÍA DE

HOY POR LA RECTORÍA. ACUERDO FIRME.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que se debe de definir si está completo o incompleto, ya sobre eso se tiene alguna experiencia adicional y podría haber más alternativas, entonces, es decir, si está completo o incompleto o que se rechace de manera completa la información presentada. Sería votar sobre cada una de las tres opciones, se tendría una opción de votación adicional, entonces se pasaría a votar según las tres alternativas, si se considera completo se generarían algunos considerandos para la aceptación completa del informe; si se considera

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

34

incompleto se generarían las opciones de acuerdos y los considerandos en los que se solicita ampliación al informe y si se considera de recibo las razones por las cuales no se considera suficiente el informe, entonces se debe de ir votando cada una de las opciones.

El Sr. Olman Segura externa que no sabe si el Lic. Gerardo Solís les puede ayudar a aclarar, ya que aquí considera que no es de completo o incompleto, pero podría ser más bien de tener algunas consideraciones respecto al informe a, b, c, y, por lo tanto, se solicita aclaración o se solicita que se tenga más cuidado y se le llama la atención o ver la propuesta que están haciendo los estudiantes de pedir la renuncia; pero se iría por el camino equivocado en decir si es satisfecho o no, no sabe si eso es un proceso adecuado. Adelantó que no le quedó claro si el rector dijo que se tenía que hacer una vigilia, entonces el mismo está insatisfecho con la situación que se tiene del FEES en este momento, entonces va ser muy difícil decir que se está de acuerdo o en desacuerdo nada más.

El Sr. Gerardo Solís señala que lo que le suena un poco extraño es votar sin saber cuáles son las observaciones, como saber si están conformes o inconformes si no se ha ido detallando; alguien puede decir qué no le gusto tal cosa, pero el resto

puede decir que sí está bien. Entonces lo que le parece es que lo primero que se debe de hacer es recoger cuales son las opiniones de las personas y generar cierto consenso o mayoría de cuáles son los puntos que están incompleto o inconformes; le suena extraño decir que está conforme o inconforme, porque formalmente no se ha discutido y no se ha generado consenso de la mayoría para hacerlo.

La Sra. Marianella Castro manifiesta que en la misma línea que lo señala el Lic. Solís Esquivel, primero se debe de tener claro es qué fue lo que se le solicitó al

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

35

Rector en el informe porque eso les diría si está completo o incompleto, se sabe que hay cosas que no se solicitaron y, por ende, él no vino a presentar, entonces ese dato sería importante para la votación, porque antes no podrían votar.

El Sr. Augusto Guerrero indica que se siente como frustrado, porque se han votado un montón de informes y en el reglamento de la Asamblea se indica como es el procedimiento para la votación de informe, porque no se incluyen los artículos que dice y se vota aquí, se está suponiendo que se va a votar que está incompleto, pero no se ha votado, lo primero es votar y luego ver si hay observaciones y cuales son.

El Sr. José Manuel Solano manifiesta que se une a lo expresado por el señor Augusto Guerrero, desconoce si hay algún interés de dar tanta vuelta no entiende porque se está dando tanto, pero las tres opciones que dice Yerry Murillo tienen entendido que son para el informe de rendición de cuentas y aquí no hay ningún informe de rendición de cuentas, es un simple informe y es nada más decir si se aprueba o no se aprueba, así de sencillo. En un informe de rendición de cuentas si hay que hacer observaciones; pero aquí es un informe que él presentó y es nada más decir si se acepta o no.

La Sra. Aurora Hernández externa que está de acuerdo con lo que propone el Dr. Olman Segura y dos cosas, para evaluar una cosa y saber si está completa o incompleta se tiene que tener bien claro y proyectado ahí, en eso que fue lo que se convocó a venir a decir, para revisar si corresponde y segundo si hay cosas que no corresponden o faltaron de lo que tenía que venir a decir. Entonces el Dr. Olman Segura tiene razón, hay que ver qué hizo falta, hace como dos años se aprobó de manera unánime y rapidísimo para todos los informes y habían tres formas de votación, la completa, la incompleta y el rechazo, entonces para saber

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

36

si está completo o incompleto o el rechazar hay que tener seriedad de qué cosas hacen falta.

La Sra. Rosemary Hernández consulta al Lic. Gerardo Solís si este informe tiene algunas características especiales con las que el rector tiene que cumplir, porque si no se tendría que ir a ese tipo de informe. Segundo señala que debe de haber una propuesta clara de que porque se considera que no está de acuerdo. Quiere decir algo concreto que fue que cuando el Rector dijo que estaba resuelto porque lo que habían acordado en casa presidencial era superior a la norma, le queda la contradicción porque cuando el señor Ronny Hernández dice que todavía está la norma y la contraloría tiene que decir cómo se están interpretando las cuentas y cómo se están clasificando entonces todavía se está en riesgo y lo puso en rojo; entonces hay una contradicción en lo que dice el Rector y lo que dice el señor Ronny Hernández. El rector dice que ya está claro, ya es una norma superior y además no es una norma es un acuerdo del Presidente con los Rectores; pero ahí no hay una norma, no hay un decreto, no hay nada, y el señor Ronny Hernández viene y dice que hay un riesgo y lo pone en rojo, entonces no le queda claro y esas cosas son las cosas que deben de decir si se le va a pedir que se necesita que se aclare más porque no se está de acuerdo.

El Sr. Braulio Sánchez indica que se estaba comentando con algunos compañeros y revisando las funciones de la asamblea y quiere hacer una aclaración, cuando ve que las cosas no circulan trata de retrotraer el proceso y ver toda la génesis. Las reuniones que se tuvieron la semana anterior, miércoles y jueves, vienen de una coyuntura y la necesidad de una respuesta de que como máximo órgano estatutario y las funciones no está, es un pronunciamiento de esta asamblea como máximo órgano que la comunidad está pidiendo y sabe de buena fuente que ahorita Consaca está desde ayer reunidos para pronunciarse sobre lo

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

37

que está pasando en la universidad y el actuar el señor rector y el Consejo de Rectoría. Entonces lo que se tiene que votar es si lo se le pidió al Rector de que viniera a presentar sobre el FEES y el presupuesto 2020 es o no satisfactorio para esta asamblea y decir por qué sí y por qué no, eso es todo lo que se tiene que votar y luego ver si se le pide a la presidencia que traslade la solicitud de la Escuela de Ciencias Geográficas al Teuna. Pero la gente está pidiendo un pronunciamiento de esta asamblea que se va a decir porque son el máximo órgano, estatutariamente se tiene esa dimensión, pero dentro de las funciones no está decir que este informe debe de cumplir con un formalismo o no de los que habitualmente se vienen a votar acá; entonces propone abrir el plenario para que la gente diga si le quedó claro o no y en función de esas valoraciones decir cuántos los consideran a satisfacción, cuántos no y, por ende, que se deriva.

El Sr. Yerry Murillo solicita ser concisos en el uso del tiempo y ser concretos con las intervenciones de manera que no se extienda más de lo necesario el proceso.

El Sr. Johan Van Veen externa que se siente engañado por parte del señor Rector, ya que cuando llegó hace unas semanas a la Asamblea de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar dijo que con este recorte de los cinco mil millones al FEES iba a ser imposible que la universidad siguiera operando de manera normal y dijo que

las becas de los estudiantes y los salarios de los funcionarios al menos por la parte que él consideraba de los pluses estaban en peligro, por ejemplo, la dedicación exclusiva y la prohibición y que al menos estas partes que no estaban cubiertas por la convención colectiva, por ese lado podían entrar. Y entonces viene a decir y ha como entiende no fue necesario porque nunca aparentemente estuvo en peligro las becas de los estudiantes, ni la operación, ni siquiera los salarios de los funcionarios, entonces a que fueron la semana pasada y donde está la capacidad de dialogar con los estudiantes, entonces se piden

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

38

otras aclaraciones y viene aquí con su equipo asesor a brindar informaciones y todo el mundo se queda viendo y en su momento no se hacen las preguntas y al final de cuentas que se gana con eso, ya se tiene que llegar a un pronunciamiento y al menos de parte de los funcionarios del Cinat y de forma unánime ayer en una reunión informal se pidió al menos pronunciarse en este sentido y si hay algún pronunciamiento a la destitución del señor Rector o pedir la renuncia cuenta con el apoyo de esa instancia.

El Sr. Olman Segura externa que está tratando de tomar el espíritu de lo que dice el Dr. Carlos Montero y todos los compañeros en una nota, pero no le dio tiempo de terminarla; pero considera que lo que están diciendo es más o menos que se deberían de pronunciar entonces propone algo así: *“considerando uno que la Comunidad Universitaria no está satisfecha con el primer acuerdo del FEES pues se firmó con el compromiso de comprometer setenta mil millones de colones sin decir convenidas, claridad de donde se tomarían los recursos”*, considera que ahí están todos de acuerdo, que hubo una torta, que se firmó una nota donde se comprometieron esos setenta mil millones de colones, ellos estaban claros; pero la Ministra de Hacienda estaba clara de lo contrario. Entonces cuando se negocia que se hace con dos posiciones encontradas se tiene que quedar claro y escrito, sino no se firma, ahí hubo un problema. Segundo, ese compromiso compromete el buen funcionamiento de las universidades, no solo de la UNA, sino de las otras, crea

crisis e incertidumbre. Tercero, un poco lo que decía el señor Johan que se difundió información de parte de las autoridades y los asesores de la Rectoría de que las finanzas universitarias y bueno si se tienen las pruebas y él sí tiene la pruebas de que Consaca dijo que ahí había peligro con las becas, con los pluses; pero debo decir que no le consta que el Rector, en ese momento, sí dijo en una exposición que tenía que prepararse para defender el FEES y se tiene que preparar ese tercer punto en el sentido que si se difundió información que de

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

39

parte de autoridades y asesores donde decían que se ponían en peligro los recursos de la universidad. Cuatro, que eso llevó al estudiantado y a la universidad en pleno y a la comunidad universitaria para tomar la decisión de marchar y defender el presupuesto. Quinto, que el Rector y su equipo vino hoy e hizo una presentación del segundo arreglo ya no es el primero y en ese segundo arreglo tampoco quedó suficientemente claro cómo se iba a resolver el problema, ante la explicación del equipo y se reitera que se tiene que esperar a la aprobación de la Contraloría General de la República. Y el punto que sigue que ante esa nueva información y la nueva marcha de la institución se llama o se acuerda y lo primero que se debe de hacer es llamar la atención para que se negocie adecuadamente con los estudiantes para el retiro del bloqueo en la carretera, para que se continúe buscando salidas asegurar el presupuesto de la universidad; tercero, para que de verdad se difunda la información correcta y, cuarto, no sabe si es elevar al tribunal electoral o llamar la atención o lo que este plenario considere, pero considera que si se ordenan así se podría llegar hasta felicitarlo o destituirlo, pero con base en los sustentos adecuados.

El Sr. Yerry Murillo indica que hay treinta y una personas presentes, partiendo de lo que el Dr. Olman Segura planteo, se va a hacer de esta forma. En la sesión de diálogo lo que se hizo fue tratar de ir sobre acuerdos generales mínimos y en este caso lo que se tiene o lo que se planteó que se va a hacer un acuerdo general que hiciera referencia a la presentación del Dr. Alberto Salom en la mañana y algunos

elementos generales y aquí hay una propuesta borrador y va a dar lectura en general y se podría dar un espacio corto para algunos ajustes y sometería a votación cada uno de ellos y si son aceptados por la asamblea y se quedan en el pronunciamiento y si no se retiran para poder entrar a clarificar un poco en el proceso. Tiene también una propuesta más que sería un acuerdo que iría dentro del mismo que es el que el señor Mohammad Jihad trasladó, que

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

40

también sometería a votación para que se integre a este acuerdo. Si alguien hace llegar alguna otra propuesta o acuerdo de considerando se va a ir integrando y sometiendo a votación, quedarían los considerando más o menos en estos términos:

“que la comunidad universitaria no se encuentra satisfecha con el primer acuerdo del FEES pues se firmó con el compromiso de setenta mil millones de colones que se quedaran en inversión sin la claridad suficiente de donde se tomarían los recursos. Dos que el compromiso compromete el buen funcionamiento de las universidades llevándolos a crisis e incertidumbre. Tres que se difundió información por parte de las autoridades universitarias del peligro que corrían los salarios, las becas, trabajos de investigación, giras y docencia. Cuatro el Rector en su intervención a la Asamblea de Representantes el 25 de setiembre planteó la necesidad de salir a las calles a defender el FEES. Cinco el día de hoy 31 de octubre el Rector y su equipo de apoyo presentaron una explicación sobre el nuevo proyecto del Fees firmado por la presidencia de la república. Seis el acuerdo del pasado 31 de octubre implica la reclasificación de partida del presupuesto institucional, recalificando partidas de gasto corriente a gasto de inversión. Siete que esta reclasificación está pendiente por parte de la aprobación de la Contraloría de la República lo que deja en estado de incertidumbre a esta asamblea con relación al presupuesto universitario. Ocho que el día de hoy 31 de octubre se ha dado un nuevo cierre de edificios muestra fehaciente de la incertidumbre en torno a los acuerdos firmados por la Rectoría. Nueve que los mecanismos de comunicación no han sido los suficientes para atender esta situación de crisis; que las acciones de

diálogo no han sido lo suficientes para dar seguridad a la comunidad universitaria, por lo tanto se solicita a la rectoría: ampliar los canales de diálogo para que estos sean más fluidos y transparentes; b, ampliar y comunicar a la comunidad universitaria que la Contraloría en pro del presupuesto recalificado como afectaría a la universidad, que se comunique a la

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

41

Comunidad Universitaria como afectaría en caso de que se dé una improbación del presupuesto universitario. Tres sería mayor cuidado a los acuerdos que suscriban las universidades o las instancias universitarias en las negociaciones con el gobierno y cuarto manifestar la anuencia de la Asamblea de Representantes de asumir un rol más activo en la defensa del FEES ante la asamblea legislativa” y se tiene un adicional que por la naturaleza se debería de votar y quedaría como cinco que es realizar un pronunciamiento o un acuerdo donde se solicite la renuncia del Dr. Alberto Salom y ese quedaría a votación de todos los presentes en el momento que se va la discusión.

Solicita que para organizarse con esto si hubiera aclaraciones va a ir uno a uno y se van ajustando o modificando; el primero indica que la comunidad universitaria no se encuentra satisfecha con el primer acuerdo del FEES, pues se firmó con el compromiso de setenta mil millones de colones que irán en inversión, no hay claridad suficiente de donde se tomarán los recursos; de ese número uno hay alguien en contra o que lo modifique. Según las ideas quedaría que la Asamblea de Representantes no se encuentra satisfecha con los acuerdos de negociación del FEES del mes de junio, en ese es el primer momento donde se da la firma de acuerdo donde se comprometen los setenta mil millones.

El Sr. Oscar Picado expresa que la génesis de esta problemática es la forma en que se dio la negociación y de aquí para acá empezó todo esto, entonces se debe de poner que la negociación se manejó de una forma privada o de qué manera

ponerla en el acuerdo y que a raíz se empiece todo. Lo otro es que durante ese tiempo no se comunicó a la universidad como tal las implicaciones de esa negociación como se dio y luego ya cuando se ratifica hace quince días es cuando revienta todo eso. Entonces en esos considerandos y la Asamblea de Representantes, en ese pronunciamiento debe de quedar la génesis de la

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

42

problemática de cómo se manejó con el tema de la comunicación, eso lo manejaron los rectores y la comisión de enlace; pero a la comunidad universitaria no se le explicó o no se le afirmó los gravámenes hasta hace quince días cuando revienta la problemática, entonces desde esa génesis se debería iniciar el pronunciamiento de la Asamblea.

El Sr. Yerry Murillo consulta que si en ese primer punto se indique esos elementos donde se indique que no se encuentra satisfecha por la claridad de los setenta mil millones y en el punto seguido agregar los mecanismos de comunicación y socialización al respecto a todo esto. El señor Yerry Murillo somete a votación las personas que están de acuerdo con que se lea uno por uno para clarificar el documento, parece que la mayoría, entonces se procederá a leer uno a uno.

El Sr. Oscar Picado dice que para orden se debe de poner dos o tres intervenciones, por si todo el mundo quiere hablar.

El Sr. Yerry Murillo señala que el señor Alexander lo que plantea es que se limite a dos minutos las intervenciones por tratar, entendería que, en general, en todas las intervenciones sería un máximo de dos minutos por persona.

El Sr. Alexander Zúñiga indica que dice hasta dos minutos por persona y que por punto cinco intervenciones.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación que se limite el tiempo de participación de los integrantes de la asamblea a un máximo de dos minutos y dos intervenciones por cada una de las mociones.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

43

Se reciben: 35 votos a favor.

0 en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. LIMITAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA A UN MÁXIMO DE DOS MINUTOS Y DOS INTERVENCIONES POR CADA UNA DE LAS MOCIONES. ACUERDO FIRME.

El Sr. Yerry Murillo indica que, el tercero, es el acuerdo, firmado por los rectores con la comisión de enlace, el que compromete el buen funcionamiento de las universidades y las está llevando crisis y a incertidumbres. El cuarto, que se difundió información por parte de las autoridades universitarias acerca del peligro que corrían los salarios, las becas, los trabajos de investigación, las giras y la docencia.

La Sra. Aurora Hernández indica que el punto cuatro se refiere, directamente, a la primera negociación del FEES y ella desconoce la fecha en la que circuló la decisión de la comisión de transformar esos setenta mil millones en treinta y cinco mil millones, pero todavía, al 17 de octubre, las universidades hablaban de setenta mil millones y todos esos peligros.

El Sr. Yerry Murillo señala que fue en esa misma semana, como jueves, que se

salió a la marcha y no se tenía la claridad de los 70 o 35 mil millones.

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

44

El Sr. Braulio Sánchez externa que se difundió información en medios, inclusive oficiales, por parte de las autoridades universitarias del peligro, etc. porque fue a nivel de redes sociales.

El Sr. Yerry Murillo indica que entonces es poner que se difundió información en medios oficiales por parte de las autoridades universitarias acerca del peligro.

La Sra. Aurora Hernández insiste que la compañera Tatiana Rodríguez tiene razón porque a veces se marca al rector o al vicerrector y es que Consaca y otras autoridades, también se pronunciaron y revolvieron las aguas, entonces que también estén ahí los nombres de todas esas otras autoridades que revolvieron las aguas. Se acuerda de uno que circuló que decía que no les iban a pagar e incluso eso es como una violencia porque generó crisis y todo eso tiene que quedar claro, no es solo rectoría ahí hubo mucha gente poniendo cosas en las redes que causaron crisis y tensión en toda la comunidad universitaria y deben de quedar ahí implícitos.

Artículo 5. Ampliar la sesión hasta las seis.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación ampliar la sesión n.º 38 hasta las seis de la tarde con el fin de concluir el punto.

Se reciben: 25 votos a favor.

7 en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

45

5. AMPLIAR LA SESIÓN N.º 38, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE.

ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Continuar con la discusión.

El Sr. Yerry Murillo señala que tienen *quorum* en tanto haya más de veintitrés personas, según la votación anterior había treinta y una o treinta y dos, de momento todavía se tiene *quorum*; dejaría a criterio de la Asamblea a favor o en contra. Hay un planteamiento para que se especifiquen los órganos y otro planteamiento que se deje abierto y se hable de unidades universitarias, pediría que se vote en función de eso si se quiere especificar uno a uno o se deja abierto.

El Sr. Alexander Zúñiga señala que quiere votar en contra de la moción, ya que considera que se debería dejar autoridades universitarias porque si se pone a hablar de Consaca, lo preside la Dra. Ana María Hernández, y en el Consejo Universitario está el Dr. Alberto Salom, entonces ya ahí están incluidos ellos y también el Consejo de Rectoría hizo su pronunciamiento y todas son autoridades universitarias, entonces ya están todos implícitos porque luego se ponen a detallar y se brincan a alguno y sería perjudicial.

El Sr. Gustavo Hernández plantea que aquí muchos son autoridades universitarias, porque son directores y entonces no puede quedar tan abierto porque prácticamente están diciendo que ellos mismo forman parte de esa manipulación.

El Sr. Yerry Murillo indica que se puede señalar órganos de gestión superior universitaria y con eso se da por cerrada la inquietud. El cinco dice el señor

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

46

Rector en su intervención en la Asamblea del 25 de setiembre, planteó la necesidad de salir a las calles a defender el FEES. Seis dice el día 31 de octubre el Rector y su equipo de apoyo presentaron una explicación sobre el nuevo acuerdo del FEES firmado por la presidencia de la república el pasado 22 de octubre. El siete dice que el acuerdo del pasado 22 de octubre implica la reclasificación de partidas del presupuesto institucional, las partidas de gasto corriente cuentas de inversión. El ocho diría que esta reclasificación está pendiente por parte de la aprobación de la Contraloría de la República lo que deja en un estado de incertidumbre a esta asamblea, en relación con el presupuesto universitario 2020.

El Sr. Olman Segura externa que el Rector pidió que se saliera a las calles y aunque eso era lo que se entendía en el fondo lo que él planteó fue y lo que dijo aquí era que se tenía que estar listos para salir a defender el presupuesto; pero entonces, obviamente, donde se va a salir a defender es en las calles, pero si se pone en las calles no es lo correcto, sino decir que planteó la necesidad de salir a defender el presupuesto.

El Sr. Yerry Murillo dice que el ocho decía que esta reclasificación está pendiente por parte de la aprobación de la Contraloría General de la República, lo que deja en estado de incertidumbre a esta asamblea, en relación con el presupuesto universitario 2020; sería indicar que está pendiente de la aprobación por parte de la contraloría. En el nueve se tendría que, hoy, 31 de octubre se ha dado un nuevo cierre de edificios muestra fehaciente de la incertidumbre en torno a los acuerdos firmados por la Rectoría.

El Sr. Braulio Sánchez externa que la incertidumbre no es de la asamblea, sino de la comunidad universitaria en pleno, porque aquí representan el sentir de un grupo compañeros.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que sería decir asamblea asumiendo y la comunidad universitaria.

El Sr. Braulio Sánchez indica que con respecto al nueve irían los acuerdos firmados por lo mismo que se puso arriba, los rectores, la representación estudiantil y el gobierno de la república, llevar la consecuencia.

La Sra. Marta Ávila indica que en el ocho se debería de decir que no han presentado el plan B y que esa es la incertidumbre que se tiene.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que un acuerdo podría solicitar ese plan b, en caso de la aprobación. El diez sería que los mecanismos de comunicación utilizados por la Rectoría no han sido suficientes para atender esta situación de crisis.

La Sra. Shirley Benavides externa que el pronunciamiento del Centro de Estudios Generales dice algo así: *“el deterioro de la imagen de la Universidad Nacional debido al manejo inadecuado de la información sin fundamento de forma ambigua y contradictoria por parte del Rector que ha comprometido el bienestar mismo de la institución lo que genera un incumplimiento al artículo 43 del Estatuto Orgánico, inciso b, el cual indica: cuando incurra en falta graves que comprometan el prestigio o la seguridad institucional”*, es una propuesta de redacción que le parece que está completa tal vez ajustándole algunos detalles.

El Sr. Jesús Guido Manifiesta que se devolvería un poco al nueve porque no queda claro quién está cerrando el edificio, hoy el cierre lo hacen los estudiantes en la calle, no en los edificios, y es la Rectoría quien está promoviendo el cierre del edificio, entonces se debe de dejar claro.

El Sr. Alexander Zúñiga indica que están cerrados todos los portones de la universidad y están cerrados los edificios en su mayoría.

El Sr. Oscar Picado externa que, en el punto nueve, falta que hoy se ha dado un nuevo cierre de edificios por instrucción de la administración central, ante el cierre de las vías públicas por los estudiantes.

El Sr. Yerry Murillo indica que se puede poner que se ha generado una nueva crisis institucional.

El Sr. Carlos Montero manifiesta que se opone a lo indicado, ya que el cierre de edificios y el cierre de la universidad es una decisión administrativa no necesariamente tiene que ver con los estudiantes y el cierre de la carretera.

El Sr. Yerry Murillo aclara que no se está relacionado con los estudiantes y lo que se está planteando es que se denomine crisis y que tiene que ver con la incertidumbre que se tiene acerca de la situación y la información que hay sobre la negociación del FEES.

La Sra. Rosmery Hernández manifiesta que sí hay una crisis, que cerraron la calle, se tuvieron que cerrar los edificios, por lo tanto, considera que se está ante una crisis o emerge, otra vez, una nueva propuesta o que hoy ha emergido una nueva propuesta.

El Sr. Yerry Murillo indica que sería señalar que emergió una nueva propuesta y propone que se elimine donde dice se ha dado un nuevo cierre de edificios por instrucción de la administración central y se dejaría muestra fehaciente de la incertidumbre en torno a los acuerdos firmados por la Rectoría. El diez dice que los mecanismos de comunicación utilizados por la Rectoría no han sido suficientes para atender esta situación de crisis. El once que las acciones de diálogo no han sido suficientes para dar seguridad a la comunidad universitaria sobre la estabilidad financiera de la universidad o sobre la negociación en torno al FEES.

El Sr. Oscar Villalobos externa que los considerandos están quedando muy bien y ahora cuando se leyó lo que se solicita no se está diciendo prácticamente abajo, lo comenta porque ya casi se retira y así como se están planteando los acuerdos no se está diciendo nada y eso le causó preocupación ahora que lo leyeron, incluso le gustaron más las propuestas que había hecho el señor Johan Van Veen, le parecieron más contundentes.

El Sr. Oscar Picado indica el hecho de que la administración ha planteado que hay que esperar otros escenarios y en este momento la administración no ha planteado una estrategia sobre cómo se van atender esos nuevos escenarios donde se va a tener que ir a defender el FEES, entonces poner ahí otro considerando que a la fecha la Rectoría no ha socializado la estrategia para ir atender los nuevos escenarios de defensa del FEES.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que, por lo tanto, se solicita a la Rectoría, y aquí vuelve al ejercicio y reitera son los mismos que como asamblea se logre alcanzar, porque si se ponen a los detalles de cada uno, probablemente, algunos quisieran

más y otros menos, aquí es un consenso de la Asamblea, entonces se espera alcanzar algunos mínimos, si están en congruencia o no con todo lo que todos desean eso es otra versión.

La Sra. Shirley Benavides externa que en relación con los acuerdos que son pocos puntos y considera que deben de ser más fuertes como exigir y que se sienta que la asamblea está tomando las riendas. Le parece que están muy por encima y hay puntos importantes todo lo que es comunicación, lo que tiene que ver con diálogo, con estudiantes y lo que tiene que ver con los escenarios que se necesitan, pero sí ser más contundentes.

El Sr. Johan Van Veen indica que se debe de incluir un punto cinco que es solicitar la renuncia del señor Rector.

El Sr. Yerry Murillo señala que esa propuesta se debe de someter a votación.

El Sr. Braulio Sánchez externa que lo que mencionó la señora Shirley Benavides de los compañeros de generales no está quedando ahí, hay que amarrarlo con algún acuerdo y una aclaración a las compañeras de actas y confección de acuerdos, los considerandos se están dando consensos y hay a favor de que algunos acuerdos son unánimes y otros por mayoría, pero la pregunta es si técnicamente cabe separar que por acuerdo firme es a, b y c y por voto unánime no, ya que es un solo acuerdo, hace la aclaración porque puede que todos estén de acuerdo en que se establezcan mejores canales de diálogo; pero no todos están de acuerdo con la renuncia del rector, pero es parte de un mismo acuerdo.

El Sr. Yerry Murillo señala que lo que entendería es que los cinco puntos serán votados de forma unánime o si uno por uno se puede votar.

El Sr. Gerardo Solís indica que como son puntos diferentes se pueden votar uno a uno, porque se pueden estar de acuerdo con unos y no de acuerdo con otros, se puede hacer, porque, además, le parece que es lo correcto, porque puede que esté de acuerdo con alguno y no con otro y ahí se registra cuál es la votación y quien quiere dejar constancia de su voto puede decir que no está de acuerdo y detallar.

El Sr. Franklin Arroyo externa que aquí con el asunto de los acuerdos se debe de llegar a un consenso y se votan y eso serán de acuerdo con la mayoría.

El Sr. Manuel Antonio Solano respalda lo mencionado por el señor Franklin Arroyo y es que así es, porque nunca ha visto en el Consejo Universitario o en la Asamblea Legislativa que van votando uno a uno, esto es un solo acuerdo si están a favor lo votan y si están en contra lo votan en contra.

El Sr. Yerry Murillo indica que va a ir en el orden de la moción que se había presentado y la votaría de una vez para que se incorpore en el acuerdo, en términos de lo que pidieron todos dos a favor y dos en contra. La moción es realizar un pronunciamiento por parte de la asamblea de representantes donde se solicite la renuncia del señor Rector.

La Sra. Aurora Hernández manifiesta, como lo dijo temprano, las negociaciones y los que han estado en negociaciones saben que eso es, sumamente, difícil y esta negociación tenía mucho pulso político, la prensa también tenía mucho que ver no solo el señor Rector. Como lo dijo la compañera Tatiana Rodríguez, hizo comunicaciones a la comunidad universitaria, entonces su posición es que si aquí en la mañana lo tuvieron y no se animaron a preguntarle y se le pidió un informe

que no era el que se esperaba que se diera, entonces ahora porque se va a tomar una decisión de este tipo en este momento. La otra cosa es que la sanción que se

está pidiendo para él fue algo que cometieron otras autoridades superiores universitarias le parece sumamente injusto porque Consaca se pronunció, se pronunciaron las vicerrectorías, también hubo representación estudiantil en las negociaciones del FEES.

El Sr. Gustavo Hernández manifestó que quiere secundar lo que la compañera dice y manifestar que en la facultad se hizo algo similar donde se solicita la renuncia del Rector, se hizo la votación y él voto en contra, entonces quedó en actas que su voto fue en contra, pero el acuerdo de la facultad sale.

El Sr. Manuel Antonio Solano indica que la cabeza nuestra es el señor Rector quien fue el que negoció y no ve por qué no se puede votar que se le pida la renuncia del señor Rector y como lo dijo Gustavo, el lunes en facultad se pidió la renuncia dos votaron que no y el resto votaron que sí no le ve ningún problema.

El Sr. Mohammad Jihad manifiesta que una de las razones por las cuales hizo esa solicitud es porque siente que les mintió realmente, no sé para qué fueron a la marcha no entiende todavía por más explicaciones que den y no tiene nada que ver con lo que vino a decir en la mañana, para su criterio el señor Rector mintió, además, es la cabeza de toda esta universidad, por Dios, el que calla otorga, y el nunca desmintió lo que se está diciendo por todo lado.

El Sr. Alexander Zúñiga externa que su intervención es por el orden, porque escuchó que la moción es un acuerdo aparte y no como parte de este.

El Sr. Yerry Murillo explica que quedaría como un solo acuerdo.

El Sr. Alexander Zúñiga aclara que desde la federación se hizo un llamado al tema

de las becas, servicios estudiantiles y otras preocupaciones porque así fue hecho en espacio de diálogo y en órganos colegiados se manifestó.

El Sr. Yerry Murillo somete a votación de esta manera SÍ para que se incluya en el acuerdo que se está construyendo la solicitud de renuncia del señor rector y NO para que no se consigne en el acuerdo la solicitud de renuncia del Rector.

Se reciben: 26 votos a favor.

5 en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

6. CONSIGNAR DENTRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ESTÁ CONSTRUYENDO LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, LA SOLICITUD DE RENUNCIA DEL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR. ACUERDO FIRME.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que se incorpore en el acuerdo, se votaría el acuerdo, a favor o en contra, y si es unánime o votos en contra que cada uno tendría. Revisa los por tanto de los acuerdos, ya se tenía la solicitud hecha por la señora Shirley Benavides, que fueran más contundentes con los acuerdos y ella

hablaba de exigir y consulta si están de acuerdo que no se diga ampliar, sino exigir.

El Sr. Gerardo Solís externa que le parece extraño que se le exija al rector la renuncia después de que se le pide que haga, no sabe si la lógica es otra, entonces se debe de verificar bien y se debe de tomar en cuenta que no va a ver Rectoría durante muchos meses, si se pide la renuncia no quedaría nadie en la cabeza; se debe de tomar en cuenta la redacción, ya que primero se le pide al Rector que haga cosas a pesar de que se le pide que renuncie y no va a haber rectoría.

El Sr. Yerry Murillo indica que se puede ampliar el margen de acción de los acuerdos y no es solamente sería la Rectoría quien tendría que resolver sobre esos temas, se ha hablado que hay oficinas de comunicación, vicerrectorías, Consejo Universitario y Consaca, entonces sería ampliarlo a los órganos de gestión universitaria, se le exige, en general, a todos ellos ir más allá si se tiene o no rectoría, alguien deberá asumir cierta parte de la gestión universitaria.

El Sr. Alexander Zúñiga externa que iba sobre la misma línea del señor Yerry Murillo que se está exigiendo a la Rectoría y hay un Consejo de Rectoría y el mismo rector fue claro en decir que la señora Yadira Cerdas tenía a cargo la comisión de comunicación. Hay una entidad que se encarga de comunicación y hay un montón de unidades que se encargan de otro tipo de cosas que asumen, en caso de una renuncia, entonces con eso se tendría claridad en ese tipo de cosas hay direcciones ejecutivas y aprovecha el punto para decir que la señora Aurora Hernández dijo que los estudiantes habían participado en la negociación del FEES, eso es falso, porque la comisión que se encarga de negociar el FEES está solo compuesta por los rectores y unidades de gobierno.

El Sr. Braulio Sánchez manifiesta que lo que apunta el Lic. Gerardo Solís es muy pertinente; pero por temas de temporalidad se podría redactar distinto, es decir, si ya se consideró que se incluya la renuncia del Rector, ese podría ser el punto uno

y en caso de que no, que se proceda con todo lo demás.

La Sra. Tatiana Rodríguez indica, en relación con la aseveración, que sí, efectivamente, ayer circuló y se le hizo la consulta a la Dra. Ana María Hernández y que dijo que si se va él, se van todos. En su caso es nueva en el puesto conoce poco el estatuto orgánico y la reglamentación y sabiendo que ya se circuló, extraoficialmente, que si se va el rector, se va su consejo de rectoría, entonces la pregunta es, estatutariamente, quien queda a cargo, le parece que hace un llamado a la preocupación que se quede sin cabeza; pero, estatutariamente, que procede si ellos se van, se entraría en un caos o hay otras instancias que lo puedan asumir en una transición.

El Sr. Gerardo Solís manifiesta que está haciendo una afirmación que al leer el texto no le calza el por tanto del cierre de la renuncia con el texto; el señor Yerry Murillo hizo una afirmación que es quitar a la Rectoría y esa es su observación y no se está metiendo en el fondo del asunto y lo que quiere decir es que no se está metiendo en el punto de qué pasa si no hay rector o rectora, sino estaba haciendo una observación con respecto a la coherencia del texto que, por ejemplo, con la propuesta que hace el señor Yerry Murillo queda satisfecho en el sentido que se va a exigir a otras autoridades. No lo hizo con el ánimo de hacer ninguna amenaza porque es algo que ya todos saben y no era esa su intención esa. En cuanto a la pregunta concreta el Estatuto Orgánico no puede admitir ninguna referencia en cuanto a qué ocurre en caso de que las dos autoridades ejecutivas renuncien o alguna circunstancia, en el anterior estatuto sí y señalaba que un

miembro del Consejo Universitario escogido por el consejo asumía la rectoría, pero no existe ni en el estatuto ni en la reglamentación actual una solución para el caso. Sinceramente, se tendría que buscar cual sería la opción porque la Ley General establece que en caso de ausencia de una autoridad asume el superior inmediato;

pero en el caso de la Rectoría y la Rectoría Adjunto se podría asumir que es el Consejo Universitario, pero es un órgano colegiado entonces la lógica no funciona y el presidente del consejo no es el superior del Rector, entonces podría ser que para algunos casos el consejo pueda resolver algunos asuntos, pero firma de contrato de transferencia tecnológica o cooperación internacional no habría una autoridad que lo firme, en algunas situaciones puede haber dificultad. Sinceramente, se está revisando cuál podría ser una salida extraoficial, se está valorando porque es algo que puede ocurrir, pero la normativa institucional no tienen ninguna cláusula.

El Sr. Randall Hidalgo menciona que si el último punto es la solicitud de la renuncia y si él no renunciara entonces que responda los puntos, entonces la palabra si es exigir o solicitar, es decir, se le pide, si él llega al último punto ya es una decisión de él, si quiere renunciar o no, pero que cumpla con los cuatro puntos que se le están exigiendo y si no se ponen, entonces no se hace.

La Sra. Shirley Benavides manifiesta que la Rectoría no es solo el Rector y entonces a los órganos de conducción superior exigirles o solicitarles todo eso y al final lo de la renuncia.

El Sr. Augusto Guerrero indica que ellos presentaron un moción hace rato donde se está pidiendo que la ARE suscriba el comunicado de la federación, eso va con un comunicado que está mucho más completo y más sustentado que este acuerdo, solicitaría que no se vayan sin votar ese acuerdo, ya que daría mayor

fortaleza al solicitar la renuncia porque esos cuatro puntos ahí no es que esté dando todo lo que conlleva y todo lo que han pasado estas semanas para pedir la renuncia, entonces poner esto y también si permiten votar la moción que la representación estudiantil presentó.

El Sr. Yerry Murillo enfatizó que entonces quedaría de esta forma *“por lo tanto se solicitaría a los órganos superiores de gestión universitaria 1) exigir que se amplíe los canales de diálogo para que estos sean más fluidas y transparentes. 2) Exigir que se amplíen y comuniquen a la comunidad universitaria los posibles escenarios alternativos en caso de que exista una in aprobación de la reclasificación del presupuesto. 3) Exigir un mayor cuidado de los acuerdos que suscriban las instancias universitarias en las negociaciones con el gobierno en torno al FEES. 4) Manifestar el compromiso de la Asamblea de Representantes a asumir un rol más activo ante la defensa del FEES ante la Asamblea Legislativa o para la defensa del FEES”*.

El Sr. Randall Hidalgo señala que la asamblea son muchas personas y sabe que se convoca y deberían de estar todos. Hoy debería estar todos o la gran mayoría y desconoce que si a las personas que están faltando se les está rebajando el día.

El Sr. Yerry Murillo externa que en octubre hubo varias situaciones y justificaciones que aplican, la mayoría de los directores y el personal administrativo han estado llegando, en donde se complica un poco más es en las dificultades del tribunal estudiantil por la convocatoria para la participación, porque si hay una ausencia que es relativa del personal administrativo y académico, pero en el caso de los estudiantado no está el mecanismo y se ha tenido más dificultad para participar; indica que entonces el punto 4 quedaría de la siguiente manera:

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

58

“manifestar el compromiso de la Asamblea de Representantes para asumir un rol más activo en la defensa del FEES ante la Asamblea Legislativa y ante los escenarios necesarios”.

El Sr. Alexander Zúñiga manifiesta que ellos son diecinueve y han tenido problemas con el tribunal para que envíen las listas actualizadas tal y como lo dice

Yerry Murillo y han estado con constante presión; pero el tribunal es bastante ineficiente, las dos chicas que vinieron antes Fabiana Chaverri y Joselyn Zapata vinieron nada más un rato y se fueron y ellas son parte del tribunal electoral y ya se le han dicho en varias ocasiones y como que no lo toman en serio, se debe de tener claridad en eso y siguen viniendo los mismos, por lo que sucede.

El Sr. Yerry Murillo señala que como punto número cinco es la solicitud de la renuncia del señor Rector por las inconformidades. Señala que ya se tendría la propuesta de acuerdos que se someterán a votación, ya se han leído todos, consulta si tienen alguna observación adicional

El Sr. Jerry Murillo somete a votación el pronunciamiento elaborado por los miembros de la Asamblea de Representantes, en los términos que se ha planteado.

Se reciben: 22 votos a favor.

2 en contra

“CONSIDERANDO:

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

59

- 1. Que la Asamblea de Representantes no se encuentra satisfecha con el primer acuerdo del FEES junio de 2019, pues se firmó con el compromiso de que 70.000 millones de colones se dedicaran a gastos de capital, sin la claridad suficiente sobre de dónde se tomarían los recursos.*
- 2. La falta de una clara comunicación sobre las negociaciones en torno al FEES y el impacto en la estabilidad financiera de la Universidad.*

3. *Que el acuerdo firmado por los Rectores en la comisión de enlace comprometió el buen funcionamiento de las universidades, llevándolas a crisis e incertidumbre.*
4. *Que se difundió información en medios oficiales por parte de los órganos de gestión superior universitarias acerca del peligro que corrían los salarios, las becas, el trabajo de docencia, investigación y extensión.*
5. *El Rector en su intervención en la Asamblea de Representantes del 25 de setiembre planteó la necesidad de prepararnos para salir a defender el FEES.*
6. *El día de hoy 31 de octubre, el Rector y su equipo de apoyo presentaron una explicación sobre el nuevo acuerdo del FEES firmado con la Presidencia de la República el pasado 22 de octubre de 2019.*
7. *Que el acuerdo del pasado 22 de octubre implica la reclasificación de partidas del presupuesto institucional de cuentas de gastos corrientes a cuentas de inversión de capital*

8. *Que esta reclasificación está pendiente de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, lo cual deja en estado de incertidumbre a esta Asamblea y la Comunidad Universitaria en relación con el presupuesto universitario 2020.*
9. *Que hoy 31 de octubre emergió una nueva protesta, muestra fehaciente de la incertidumbre en torno a los acuerdos firmados por la Rectoría.*

10. *Que los mecanismos de comunicación utilizados por la Rectoría no han sido los suficientes para atender esta situación de crisis.*

11. *Que las acciones de diálogo no han sido suficientes para dar seguridad a la Comunidad Universitaria sobre la buena marcha de la Universidad y la estabilidad financiera de esta.*

12. *Que a la fecha la Rectoría no ha comunicado las nuevas estrategias para la defensa del FEES, bajo los otros posibles escenarios de la improbación del presupuesto.*

**POR TANTO, SE SOLICITA A LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIO:**

A. EXIGIR QUE SE AMPLÍEN LOS CANALES DE DIÁLOGO, PARA QUE ESTOS SEAN MÁS FLUIDOS Y TRANSPARENTES. ACUERDO FIRME.

*B. EXIGIR QUE SE AMPLÍE Y COMUNIQUE A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA, LOS ESCENARIOS ALTERNATIVOS EN CASO DE*

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

61

*QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NO APRUEBE
EL PRESUPUESTO RECLASIFICADO. ACUERDO FIRME.*

*C. EXIGIR UN MAYOR CUIDADO EN TORNO A LOS ACUERDOS QUE
SUSCRIBAN LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS EN LAS
NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO SOBRE EL FEES. ACUERDO
FIRME.*

*D. SOLICITAR LA RENUNCIA AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA,
COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA.
ACUERDO FIRME.*

*E. MANIFESTAR EL COMPROMISO DE LA ASAMBLEA DE
REPRESENTANTES DE ASUMIR UN ROL MÁS ACTIVO PARA LA
DEFENSA DEL FEES ANTE LOS ESCENARIOS NECESARIOS.
ACUERDO FIRME”.*

La Sra. Heidí León señala que está de acuerdo con todos los puntos, menos con el acuerdo número cuatro; porque, inclusive, el consejo del Cide redactó un acuerdo donde no estaba la renuncia de don Alberto, sino con lo de otro proceso, entonces estaría en contra de lo acordado en el consejo de facultad.

La Sra. Aurora Hernández solicita que también votó en contra.

El Sr. Gerardo Solís manifiesta que las personas tienen derecho una vez votado en dejar consignado su voto en contra, no es una revisión de la votación, sino las que las personas sí pueden solicitar que se consigne en el acta por qué votaron

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández

62

en contra. Las personas que han votado en contra tienen derecho que se consigne su voto en contra, en este caso, lo que ellas pueden hacer es que quede consignado que votaron en contra, en relación que no están de acuerdo, pero sí es parte del proceso que una persona que votó en contra pueda hacer manifestar su voto.

El Sr. Braulio Sánchez externa que es una decisión bastante importante y relevante y desgraciadamente la terminan tomando el mínimo del plenario de esta asamblea, por lo cual mociona que se extienda la sesión y se vean a las ocho de la

mañana y se debe de venir a esto, ya sabe que está votado.

El Sr. Yerry Murillo plantea que ya está roto el *quorum* entonces no queda en firme el acuerdo, ni se puede convocar a sesión mañana mismo, entonces se tiene que convocar a asamblea el otro miércoles, en este momento como no hay *quorum* no se puede seguir sesionando como asamblea.

El Sr. Ronny Villalobos externa que en relación con el otro punto que se tenía que ver antes de que todos se vayan, le quería consultar al Lic. Gerardo Solís si es de oficio la solicitud de las escuelas, específicamente, sería remitir el oficio, no necesita votación.

El Sr. Yerry Murillo indica que esos oficios se le pediría a la secretaria que los remita de una vez a la instancia correspondiente para que procedan, pero en este momento quedan imposibilitados.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Lic. Yerry Murillo
Mora Presidente

Asamblea de Representantes n.º 38
Digitada por: Xiomara Alvarado
Hernández